

RESOLUCION N°..... 239

JOSÉ C. PAZ, 02 JUL 2019

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, El Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 168 de 18 de diciembre 2018, el Expediente N° 78/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ podrá organizar y reglamentar el dictado de los cursos libres, parciales o complementarios, sobre cualquier materia o conjuntos de materias integrantes de los planes de estudios de la UNIVERSIDAD o relacionadas con las mismas. Asimismo, podrán dictarse cursos libres o especiales referidos a técnicas o artes no vinculadas con los planes de estudios

ni las materias que integran las curriculas de las carreras habilitadas en la UNIVERSIDAD. (v. art. 14º, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la realización de TALLER DE GUITARRA NIVEL II.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 45 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD aprobado por Resolución C. S Nº

UNPAZ




168 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el TALLER DE GUITARRA NIVEL II conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.


FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

RESOLUCION N° 239

UNPAZ



**ANEXO
RESOLUCION N° 239****ANEXO****Taller de Guitarra- Nivel II****1- FUNDAMENTACIÓN**

La Dirección de Extensión y Voluntriado Universitario tiene como uno de sus objetivos implementar políticas destinadas a impulsar espacios de capacitación y formación extracurricular que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y del territorio, con la finalidad de desplegar competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo extraacadémico.

Dado que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que nos proponemos desde la Universidad, surge la propuesta de realizar una actividad de extensión dentro de la UNPAZ denominada **Taller de Guitarra para Práctica en Conjunto Instrumental**, de carácter libre y gratuito. El mismo está orientado a la enseñanza de la ejecución de la Guitarra, y se trata del segundo nivel de complejidad.

Cabe destacar que este Taller, promovido desde el Departamento de Cultura, se viene implementando en la UNPAZ desde el año 2016.

2- DATOS IDENTIFICATORIOS DEL PROYECTO

- **Título del proyecto:** Taller de Guitarra para Práctica en Conjunto Instrumental
- **Localización de la oferta:** Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.
- **Unidad que lo promueve:** Departamento de Cultura, dependiente de la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario.
- **Destinatarios:** Abierto a la comunidad académica y en general
- **Modalidad de la capacitación:** Actividad de Extensión de Clases presenciales.
- **Formato:** Encuentros de 2 horas semanales entre los meses de marzo a diciembre.
- **Carga horaria:** 72 hs.
- **Costo:** no remunerado.
- **Docente a cargo:** Profesor Gustavo Dotas.

UNPAZ


ANEXO RESOLUCION N° 239

Nombre y Apellido	DNI	Correo electrónico	Cargo en UNPAZ	Responsabilidad en el Proyecto
Gustavo Dotas	23.181.963	gustavodotas@gmail.com	Director de la Orquesta Escuela de la UNPAZ	Responsable del curso

3- DESCRIPCION PROYECTO

- **Síntesis del proyecto:**

El taller está orientado a alumnos iniciales, pero con la única condición que ya manejen las capacidades que brinda el Taller de Guitarra Nivel I. Tanto el aprendizaje de aspectos teóricos y de lectura musical (solfeo), como las técnicas de ejecución instrumental se profundizan un tanto, para alcanzar un grado mayor de complejidad. También se desarrollan las técnicas de ejecución instrumental a un nivel superior que el Taller I. Estos saberes se pondrán en práctica mediante el trabajo de ensamble grupal conformando un repertorio popular orientado al tango y folklore.

- **Requisitos de admisión y perfil:**

Conocimientos (entre básicos y adelantados) de guitarra y contar con el instrumento.

- **Fundamentación:**

Ofrecer a la comunidad el aprendizaje de la Guitarra, tanto para los iniciados en música, como a las personas que buscan un primer acercamiento a este instrumento. El Taller brindará así un lugar para perfeccionar los conocimientos musicales a todos aquellos estudiantes de música y/o músicos aficionados.

- **Perfil del Egresado:**

El taller proporciona a sus egresados un manejo fluido de la técnica de ejecución del instrumento.

Las competencias del egresado comprenden, además, el manejo y correcta ejecución de un repertorio ampliado de temas populares de tango/folklore.

UNPAZ


ANEXO RESOLUCION N° 239

- **Plan de estudios:**

Asignatura/ temas	Carga horaria total (hs.)
Teoría musical	12
Análisis musical histórico	6
Solfeo- Lectura musical	8
Técnica del instrumento	12
Técnicas del Instrumento - Estudios	14
Práctica de <i>ensamble</i>	20
TOTAL	72 horas

- **Contenidos:**

- 1- teoría de la música (con el agregado de análisis histórico)
- 2- lectura musical (solfeo)
- 3- técnica del instrumento (estudios y obras)

- **Evaluación:**

Al tratarse de un Taller anual, el método de evaluación será producto del desempeño cotidiano a lo largo de las clases, que configura de por sí una práctica pedagógica en sí misma, incluida en la dinámica de cada clase. A esto se sumará una presencialidad mínima del 75%, condición excluyente para la certificación del Taller. Se evaluará – por último- el desempeño en las presentaciones públicas en las que el grupo participe.

El docente a cargo elaborará un informe evaluativo individual que respalde esta instancia, en el que se consignará la aprobación/no-aprobación del curso.

- **Bibliografía:**

- *Método completo de guitarra*, Ferdinando Carulli. Edición Facsimil.

ANEXO
RESOLUCION N° 239

- *Las primeras lecciones de guitarra. Julio S. Sagreras.*
- *Las segundas lecciones de guitarra. Julio S. Sagreras.*
- *Nuevo Método para Guitarra Dionisio Aguado/ Cano / Legnani.*

• **Certificación:**

Cumplidos los requisitos de evaluación, se emitirá el Diploma de aprobación, certificado por la UNPAZ.